

Lanús, 31 JUL 2018

VISTO

Decreto Ley 6769/58, la presentación efectuada por Duronea Paula Carolina, entrenadora del Equipo de Natación de Lanús Municipio y el expediente D-925384-18

CONSIDERANDO

Que según lo solicitado en el expediente mencionado tramita la presentación del equipo de Natación de Lanús Municipio, solicitando un subsidio para poder solventar los gastos de la inscripción para participar en el “Campeonato Nacional de Natación Infantiles y Menores”, a realizarse en la provincia de Santiago del Estero del 14 al 20 de Agosto del corriente;

Que los deportistas residen y entran en nuestro distrito, y es un orgullo que representen al Municipio ante un evento de esa envergadura;

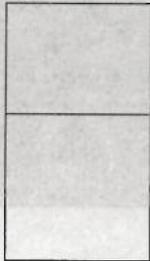
Que por lo expuesto y dado que La Secretaría de Desarrollo Humano tiene como finalidad tanto la promoción del deporte como de sus deportistas en todas sus etapas, modalidades y niveles de competencia;

Por ello, el Intendente Municipal, en uso de las atribuciones que le son propias

DECRETA

Artículo 1º: Declarase de interés Municipal la participación del Equipo de Natación de Lanús Municipio en el “Campeonato Nacional de Natación de Infantiles y Menores” a realizarse en la provincia de Santiago el Estero, del 14 al 20 de agosto del corriente.

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión y remítase a la Secretaría de Desarrollo Humano-



LIC. DAMIAN ARIEL SALA
SECRETARIO DE
DESARROLLO HUMANO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL